



DECRETO ALCALDICIO N° 3251

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 555 de fecha 23.12.2014, emitido de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio de la Licitación N° 3656-118-LE14 "Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad de Requinoa" Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 29.10.2014, Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 11.12.2014 y Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 16.12.2014 en lo siguiente:

DONDE DICE: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.142.001 "Mej. Cesfam y Postas" Área de Gestión Interna y 215.31.02.004.075.001 "Mejoramiento Casona Los Lirios" Área de Gestión Interna.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio de la Licitación N° 3656-118-LE14 "Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad de Requinoa" Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 29.10.2014, Decreto Alcaldicio N° 3149 de fecha 11.12.2014 y Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 16.12.2014 en lo siguiente:

DONDE DICE: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.142.001 "Mej. Cesfam y Postas" Área de Gestión Interna y 215.31.02.004.075.001 "Mejoramiento Casona Los Lirios" Área de Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CMD/cmd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
D.A.F (1)